EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente:
Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 224014

OBJETO:

GRUPO 1: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 1.

GRUPO 2: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 2

INVITACIÓN ABIERTA
INA-007-2025

INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME PRELIMINAR

CONTENIDO DEL INFORME

1. GENERALIDADES 1
2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES 8
2.1. CONSORCIO VITALIS 8
2.2. CONSORCIO YVY ICBF 10
2.3. CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT 11
2.4. CONSORCIO BIENESTAR 25 14
2.5. CONSORCIO ING LM 15
2.6. CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1 16
2.7. CONSORCIO INTER25 19
2.8. CONSORCIO SAN BENITO 22
2.9. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. 26
2.10. CONSORCIO INTER KASAF 2025 28
2.11. UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA 30
2.12. CONSORCIO G2 ICBF 2025 34
2.13. CONSORCIO SANTANDER 2025 40
2.14. CONSORCIO DWA 44
3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE 50
4. FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA 50
4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA GRUPO 1 51
4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA GRUPO 2 55
5. RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) 58
5.1 RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) GRUPO 1 58
5.2 RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) GRUPO 1 59

1. GENERALIDADES

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

En desarrollo del Proceso de Selección **INA-007-2025** cuyo objeto es la: **"CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS PARA LOS GRUPOS 1 Y 2".** el día dieciséis (16) de abril de 2025 fue publicado a través de la plataforma SECOP II el Documento de Términos y Condiciones, y los demás documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección en mención.

De conformidad con el cronograma del proceso se recibieron observaciones hasta el veintitrés (23) de abril de 2025, como resultado de las observaciones recibidas, el veintiocho (28) de abril de 2025 se publicó el documento de respuesta a observaciones, que producto de estas se modificaron los Términos y Condiciones del proceso y su documentación anexa mediante la publicación de la Adenda No. 1.

Después de la publicación de los documentos respuesta a observaciones y Adenda No. 1 se recibieron a través de la plataforma SECOP II observaciones extraordinarias sobre las cuales surgió la necesidad de dar saneamiento al proceso mediante ACTA DE SANEAMIENTO No. 1 que se publicó el día veintinueve (29) del mes de abril de 2025 por medio de la cual se procede a retrotraer el proceso hasta la oportunidad para la expedición de adendas con el fin de emitir las aclaraciones necesarias en aras de evitar que los posibles oferentes incurran en error que puedan invalidar sus ofertas, e impedir que el proceso pueda declararse fallido.

Seguido de la publicación del ACTA DE SANEAMIENTO No. 1 fue publicada el día veintinueve (29) del mes de abril de 2025 la Adenda No. 2 con la cual se da claridad a las observaciones recibidas.

En virtud del Documento de Términos y Condiciones y su documentación anexa, se realizó la recepción de ofertas hasta el día dos (02) de mayo de 2025 a las 11:00 a.m. a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes Oferentes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
1	**CONSORCIO VITALIS** **(Grupo 1)** Representante Legal Chelman Robert Higuera Martínez C.C. 79.450.429 de Bogotá D.C. **Integrantes del oferente plural** **CHM INGENIERÍA SAS** Nit. 901.059.450-1 Representante Legal. Chelman Robert Higuera Martínez. C.C. 79.450.429 de Bogotá D.C. **MARVA CONSTRUCCIONES SAS** Nit. 901.241.893-2 Representante Legal. Mariluz Vargas González. C.C. 26.593.081 de Teruel – Huila. **HARCOL INGENIERÍA SAS** Nit. 901.490.449-2 Representante Legal. Joan Ernesto Palacios Yunda C.C. 1.075.299.573 de Tarqui – Huila.	**40%** **40%** **20%**
2	**CONSORCIO YVY ICBF** **(GRUPO 1 Y 2)**	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		
	Representante Legal Víctor Manuel Galvis Villegas C.C. 1.118.873.054 de Riohacha **Integrantes del oferente plural** **VIGAVI ZOMAC SAS** Nit. 900.782.855-1 Representante Legal. Víctor Manuel Galvis Villegas. C.C. 1.118.873.054 de Riohacha – La Guajira. **GRUPO GRAVA S.A.S.** Nit. 900.133.384-9 Representante Legal. Yeiner Rafael Sierra Sandoval. C.C. 84.091.972 de Riohacha – La Guajira. **SPYGA PROYECTOS S.A.S** Nit. 900.937.623-5 Representante Legal. Michael José Altamiranda Acuña. C.C. 1.118.808.508 de Santa Marta – Magdalena.	**50%** **10%** **40%**
3	**CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT** **(GRUPO 1)** Representante Legal Carlos Andrés Salazar Tobón C.C. 1.019.007.501 de BOGOTÁ D.C. **Integrantes del oferente plural** **GRUPO TITANIUM S.A.S.** Nit. 900.749.719-7 Representante Legal. Carlos Andrés Salazar Tobón. C.C. 1.019.007.501 de Bogotá D.C. **DOMO ACÚSTICA S.A.S.** Nit. 900.499.791-4 Representante Legal. Carlos Andrés Salazar Tobón. C.C. 1.019.007.501 de Bogotá D.C.	**90%** **10%**
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25** **(GRUPO 1 Y 2)** Representante Legal Dayanna Alejandra Baquero Aguilar C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio **Integrantes del oferente plural** **TRED INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS** Nit. 901.645.174-1 Representante Legal. Dayanna Alejandra Baquero Aguilar. C.C: 1.121.918.202 de Villavicencio - Meta.	**39%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
	CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S BIC. Nit. 901.490.558-7 Representante Legal. Mirna Esther Herrera Monsalve. C.C: 45.464.772 de Cartagena - Bolívar.	**10%**
	CSS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS Nit. 901.734.321-8 Representante Legal. Francisco Javier Mayorga Gómez. C.C. 1.020.816.410 de Bogotá D.C.	**51%**
5	**CONSORCIO ING LM** **(GRUPO 2)** Representante Legal Luis Milton Ortiz Vergel C.C. 19.239.750 de Bogotá **Integrantes del oferente plural**	
	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C. 25.286.783, de Popayán - Cauca.	**50%**
	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ANDY S.A.S. Nit. 9000.256.829-2 Representante Legal. Milton Alexander Ortiz Jiménez. C.C. 79.692.983 de Bogotá D.C..	**50%**
6	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1** **(GRUPO 1)** Representante Legal Oscar Danilo Mejía Escobar C.C. 1.104.423.725 de San Marcos **Integrantes del oferente plural**	
	SAICO INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.538.927-7 Representante Legal. Oscar Danilo Mejía Escobar. C.C. 1.104.423.725 de San Marcos - Sucre.	**80%**
	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO C.C. 15.725.192 de Chinú – Córdoba.	**10%**
	LICITACIVIL ESPECIALIZADA S.A.S. Nit. 901.789.233-4 Representante Legal. Heidis Paola Pérez Sierra. C.C. 1.102.864.797 de Sincelejo – Sucre.	**10%**
7	**CONSORCIO INTER25** **(GRUPO 1)** Representante Legal Juan Carlos Ledesma Gutiérrez C.C. 13.741.015 de Bucaramanga - Santander	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
	Integrantes del oferente plural **JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ** **40%** C.C. 13.741.015 de Bucaramanga- Santander. **INTERLOMAS S.A.S.** **60%** Nit. 900.557.471-1 Representante Legal. Yenny Teresa Rangel Yañez. C.C. 63.512.530 De Bucaramanga – Santander.
8	**CONSORCIO SAN BENITO** **(GRUPO 1 Y 2)** Representante Legal Luis Fernando Tamayo Peralta C.C. 18.388.262 de Calarcá - Quindío **Integrantes del oferente plural** **LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA** **50%** C.C. 18.388.262 de Calarcá – Quindío. **HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES SAS** **50%** Nit. 900.198.499-6 Representante Legal. Lina Marcela Gómez Pico. C.C. 1.102.384.635 Piedecuesta – Santander.
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.** **(GRUPO 1 Y 2)** Nit. 800.205.914 1 Representante Legal Flaminio Sánchez Sánchez C.C. 4.266.600 de Susacon - Boyacá
10	**CONSORCIO INTER KASAF 2025** **(GRUPO 1)** Representante Legal Miguel Alexander Cerón Molina C.C. 1.082.774.968 de San Agustín - Huila **Integrantes del oferente plural** **SAFRID INGENIERÍA SAS** **90%** Nit. 900.520.848-4 Representante Legal. Miguel Alexander Cerón Molina. C.C. 1.082.774.968 de San Agustín – Huila. **ARDIKA INGENIERÍA SAS** **10%** Nit. 901.250.593-6 Representante Legal. Diany Veruska Cerón Argote. C.C. No: 1.019.148.886 De Bogotá D.C.
11	**UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA** **(GRUPO 1)** Representante Legal

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
	Francisco Augusto Saumeth Sudea C.C. 72.003.277 de Barranquilla - Atlántico **Integrantes del oferente plural** **PROINGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S** Nit. 901.536.391 – 4 Representante Legal. Jaime Amadeo Sánchez Giraldo. C.C. No. 72.152.268 de Barranquilla – Atlántico. **CONSTRUOBRAS GIA S.A.S** Nit. 900.442.569-1 Representante Legal. Paola Andrea Arteaga Jaramillo. C.C. No. 1.085.898.434 de Ipiales – Nariño. **GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL SUR S.A.S.** Nit. 901.335.619-5 Representante Legal. María Patricia Córdoba Bastidas. C.C. 27.220.484 de Guaitarilla - Nariño.	**85%** **10%** **10%**
12	**CONSORCIO G2 ICBF 2025** **(GRUPO 2)** Representante Legal José Alejandro Silva Pérez C.C. 1.101.074.124 de Villanueva - Casanare **Integrantes del oferente plural** **GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.** Nit. 900.763.708-4 Representante Legal. José Alejandro Silva Pérez. C.C. 1.101.074.124 de Villanueva – Casanare. **IMCCA SAS** Nit. 901.538.098-1 Representante Legal Santiago Andrés Sánchez Mantilla. C.C. 1.098.682.166 de Bucaramanga – Santander.	**90%** **10%**
13	**CONSORCIO SANTANDER 2025** **(GRUPO 1)** Representante Legal Enrique Pico Merchán C.C. 91.242.948 de Bucaramanga - Santander **Integrantes del oferente plural** **ENRIQUE PICO MERCHÁN** C.C. 91.242.948 de Bucaramanga – Santander. **IKAR LTDA** Nit. 804.001.957-4	**19%** **80%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		
	Representante Legal. Juan Manuel Urrego Enrique. C.C. 91.074.737 San Gil – Santander. **INVERSIONES Y VÍAS SAS.** **1%** Nit. 901.797.200-5 Representante Legal. Luis Gabriel López Diaz. C.C. 1.104.070.147 Oiba – Santander.	
14	**CONSORCIO DWA** **(GRUPO 1 Y 2)** Representante Legal Harold Darío Sierra Arismendy C.C. 84.033.829 de Riohacha – La Guajira **Integrantes del oferente plural** **WCC GROUP SAS** **30%** Nit. 901.355.796-6 Representante Legal. Harold Darío Sierra Arismendy. C.C. 84.033.829 de Riohacha – La Guajira. **DCM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS** **30%** Nit. 901.869.200-5 Representante Legal. Harold Darío Sierra Arismendy. C.C. 84.033.829 de Riohacha – La Guajira. **ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES SAS** **30%** Nit. 825.002.360-9 Representante Legal. Alexander Arévalo Muñoz. C.C. 84.083.515 de Riohacha – La Guajira. **INGTOPARQ LTDA** **10%** Nit. 900.055.441-6 Representante Legal. Arnoldis García Hernández. C.C. 19.705.511 de Bosconia – Cesar.	

Que el día ocho (08) del mes de mayo de 2025 se publicó el documento INFORME PRELIMINAR del cual se resume:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE GRUPO I

Oferente		REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADO
		Jurídico	Financieros y de organización	Capacidad Técnica		
				Capacidad Residual	Experiencia	
1	**CONSORCIO VITALIS**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Oferente		REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADO
		Jurídico	Financieros y de organización	Capacidad Técnica		
				Capacidad Residual	Experiencia	
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO ING LM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTER25	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO SAN BENITO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14	CONSORCIO DWA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador en el Informe preliminar publicado el pasado día ocho (08) del mes de mayo de 2025 en la Plataforma SECOP II, realizó observaciones a las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente proceso de selección, y les dio traslado por el término de tres (3) días hábiles de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, esto es hasta el día trece (13) de mayo de 2025 hasta las 11:59 pm, para realizar las observaciones, aclaraciones o subsanaciones de conformidad con lo expuesto en el citado informe.

Dentro del plazo previsto en el Cronograma del proceso para el traslado del Informe Preliminar, se recibieron subsanaciones y observaciones por parte de los Oferentes, razón por la cual a continuación se procede a dar respuesta a las mismas en el término señalado así:

OFERENTE 1 — 2.1. CONSORCIO VITALIS

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7874751
Fecha de recepción:	13/05/2025 3:11:45 PM
Asunto:	ACLARACIONES INFORME DE EVALUACIÓN

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

En el informe preliminar se reconoció el anexo a la póliza al señalar:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Se observa lo requerido por Enterritorio SA. y que debe ser VISIBLE en la caratula de la póliza; a saber

Ahora respecto del RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA se aportan:





Sin embargo, exige el documento de términos y condiciones en el aparte de:

Recomendaciones importantes para los oferentes:

14. *Revise la garantía de seriedad de la oferta, en especial el Tipo de Garantía solicitada, nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, revise el esquema de garantías, de acuerdo con lo exigido en el presente documento. Recuerde anexar el recibo de pago de la garantía expedido por LA ASEGURADORA.* ***DEBIDAMENTE CANCELADA****.*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Por lo anterior, se recomienda al oferente LEER INTEGRAMENTE al señalar:

1. ***Lea cuidadosamente el contenido de los Términos y Condiciones**, y los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos y las normas que regulan los Procesos de Selección de ENTerritorio S.A., así como la estimación, tipificación y asignación de riesgos establecidos.*

5. ***Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con la oferta** y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el presente documento.*

Así mismo señala el documento de términos y condiciones:

13. ***La* presentación de la oferta, por parte del Oferente, constituye evidencia de que se estudiaron las especificaciones, formatos y demás documentos**; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas **y que ha aceptado que los Términos y condiciones están completas, compatible y adecuado** para identificar el alcance de lo requerido por ENTerritorio S.A., y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del futuro y eventual contrato que se celebre. (negrilla fuera de texto).

Por lo anteriormente expuesto el oferente se halla inmerso en causal de rechazo:

2.18. *CAUSALES DE RECHAZO:*

4. *Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la oferta y no lo efectúe, o no lo efectúe dentro del plazo indicado, o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, en los términos establecidos en el numeral REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.*

11. *Cuando el oferente no efectúe el pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta antes de la fecha de cierre del proceso, **o cuando habiéndose solicitado su acreditación o pago, el oferente no presente la documentación respectiva en el término definido por el Comité Evaluador**. (Cuando aplique).*

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

OFERENTE 2	**2.2. CONSORCIO YVY ICBF**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7877962
Fecha de recepción:	13/05/2025 11:18:25 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN YVY

El día 15 de mayo de 2025, se realizó la respectiva Evaluación y verificación de la oferta económica, el comité evaluador evidencia que le oferente CONSORCIO YVY ICBF incursa en causal de rechazo No. 31, puesto que la contraseña no fue enviada por parte del oferente en el término establecido en el cronograma del proceso es decir hasta el 14 de mayo de 202, teniendo en cuenta lo antes expuesto, el oferente se encuentra incurso en la causal de Rechazo No. 31 del numeral 2.18. CAUSALES DE RECHAZO del Documento de Términos y Condiciones, que establece:

2.18. CAUSALES DE RECHAZO

31. Cuando el oferente no envíe en el término previsto en el cronograma la contraseña que permita abrir y evaluar la oferta económica o la contraseña enviada no permita abrir el documento..

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 3 **2.3. CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7875276
Fecha de recepción:	13/05/2025 3:53:34 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN No. 1

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7875503
Fecha de recepción:	13/05/2025 4:12:32 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Anexa validación de la póliza:

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Bogotá, DC., 12, mayo, 2025

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Referencia: CERTIFICACION POLIZA NO. 78654 / 0

Dando alcance a su solicitud recibida, nos permitimos CERTIFICAR que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** emitió la Garantía No. **78654 / 0**, de acuerdo a la siguiente información:

Poliza:	78654 / 0
Certificado:	092851AC0D
Tomador:	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT
Asegurado y/o Beneficiario:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Expedición:	29/04/2025
Vigencia:	30/04/2025 hasta 30/08/2025
Valor Asegurado:	$473,043,021.27
Valor Prima:	$473,043.02

Anexa recibo de pago:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CHUBB Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518- 6

Recibo de Pago No. CC25-0078654

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sucursal:		**FECHA**
BOGOTA		30/04/2025
Recibido De:		NIT o C.C.
CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT		9007497197
La Suma De:	**$**	**577,201.00**

QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/C.

PAGADO

Por Concepto De:

RAMO	POLIZA	ANEXO	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	IMPORTE
21 CUMPLIMIENTO	0078654	00000	29/04/25	30/04/25	30/08/25	577,201.19

Valor cierre de comprobante **-0.19**

Forma de Pago	Moneda	Entidad	Total
	PESOS	Bancolombia	577,201.00

Presenta anexo 1 de aclaración:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL No INA007 - 2025 CUYO OBJETO ES: GRUPO I: CONTRATAR LA ETAPAI Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO I.

SE CLARA QUE EL CONTRATISTA NO SE PRESENTARÁ AL GRUPO N2.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE RECLAMACION, ENTERRITORIO SE DARÁ APLICACIÓN A LO NORMADO EN EL ARTICULO1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDAN ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Ing. Humberto Ustáriz González Dirección: Carrera 11A # 96-

El oferente cumple con el requisito por subsanación

LISTAS VINCULANTES
Debidamente verificadas por la entidad.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

El Oferente Subsano en debida forma y CUMPLE con los requisitos de **CONDICIONES DE EXPERIENCIA indicados en el NUMERAL 5.4.1** del Documento de Términos y Condiciones.

El Oferente **NO CUMPLE** con los requisitos de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE indicados en el NUMERAL 5.4.2** del Documento de Términos y Condiciones.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.40883: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA PARCIAL No 14,** el citado documento no cumple con lo requerido en el numeral **5.4.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.** Por otra parte la citada acta no señala de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> *"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada,* ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Dado lo expuesto el contrato no cumple con la experiencia requerida.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.40878: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA FINAL,** el citado documento no señala de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> *"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada,* ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Dado lo expuesto los contratos no cumplen con la experiencia requerida, pues si bien el oferente manifiesta en su oficio de subsanación que de los documentos aportados se puede inferir las actividades de Adecuación, esto no es posible, dado que las actividades ejecutadas también son propias de mantenimiento, reconstrucción (Diferente a construcción), rehabilitación o reparación.

Por lo que el oferente no cumple con los requisitos de experiencia especifica.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 4 **2.4. CONSORCIO BIENESTAR 25**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7875153
Fecha de recepción:	13/05/2025 3:46:08 PM
Asunto:	OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN - CONSORCIO BIENESTAR 25

El día 15 de mayo de 2025, se realizó la respectiva Evaluación y verificación de la oferta económica, el comité evaluador evidencia que le oferente CONSORCIO BIENESTAR 25 incursa en causal de rechazo No. 20, puesto que no se evidencia recibido del Anexo 7ª Oferta Económica junto con la propuesta, teniendo en cuenta lo antes expuesto, el oferente se encuentra incurso en la causal de Rechazo No. 20 del numeral 2.18. CAUSALES DE RECHAZO del Documento de Términos y Condiciones, que establece:

2.18. CAUSALES DE RECHAZO

> *31. Cuando el oferente no envíe en el término previsto en el cronograma la contraseña que permita abrir y evaluar la oferta económica o la contraseña enviada no permita abrir el documento..*

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 5 **2.5. CONSORCIO ING LM**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7877712
Fecha de recepción:	13/05/2025 9:07:35 PM
Asunto:	RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE LA INVITACIÓN

El día 15 de mayo de 2025, se realizó la respectiva Evaluación y verificación de la oferta económica, el comité evaluador evidencia que le oferente CONSORCIO ING LM incursa en causal de rechazo No. 20, puesto que no se evidencia recibido del Anexo 7ª Oferta Económica junto con la propuesta, teniendo en cuenta lo antes expuesto, el oferente se encuentra incurso en la causal de Rechazo No. 20 del numeral 2.18. CAUSALES DE RECHAZO del Documento de Términos y Condiciones, que establece:

2.18. CAUSALES DE RECHAZO

> *31. Cuando el oferente no envíe en el término previsto en el cronograma la contraseña que permita abrir y evaluar la oferta económica o la contraseña enviada no permita abrir el documento..*

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 6 **2.6. CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7877944
Fecha de recepción:	13/05/2025 11:52:35 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN CONSORCIO

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Verificada la renovación:

JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
Nit. 892.280.013-2
RECIBO No. S000690993

Nro. operación. 99-USUPUBXX-20250403-0105
Nro. liquidación. 1213226
Fecha y hora. 2025-04-03 - 17:42:08

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. R25JPE

Nombre: PALOMINO CASTILLO JULIO JAVIER
Identificacion: 15725193
Dirección: CRA 8 NO 18 07
Teléfono: 3017545428 3017545428

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPO			1593	$792,000.00

Valor Total..... $792,000
Valor IVA..... $0
Valor NETO.... $792,000

Forma de Pago
Pago en T. Crédito..... $792,000

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 2762603 y cite el nro. 369888.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

SAICO INGENIERIA SAS

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
Nit. 892.280.013-2
RECIBO No. S000691057

Nro. operación. 01-LORTEGA-20250404-0010
Nro. liquidación. 1213596
Fecha y hora. 2025-04-04 - 09:20:59

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. RPGHHC
Cajero: LORTEGA

Nombre: SAICO INGENIERIA S.A.S
Identificacion: 900,538,927-7
Dirección: CRA 28 NRO 17-72 BRR CENTRO
Teléfono: 3215849019

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPO			3582	$792,000.00

Valor Total..... $792,000
Valor IVA..... $0
Valor NETO.... $792,000

Forma de Pago
Pago en T. Débito..... $792,000

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 2762603 y cite el nro. 369921.

El oferente cumple con el requisito por subsanación

1. **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

SAICO INGENIERIA SAS

Se allegan los antecedentes de la profesión de CARLOS FELIPE RIBON RIVERA, revisor fiscal vigentes.

JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO

Se anexa planilla de pago, para los riesgos de salud, pensión y riesgos

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JULIO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 15725193, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO con documento CC 15725193, como se detalla a continuación:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El oferente cumple con el requisito por subsanación

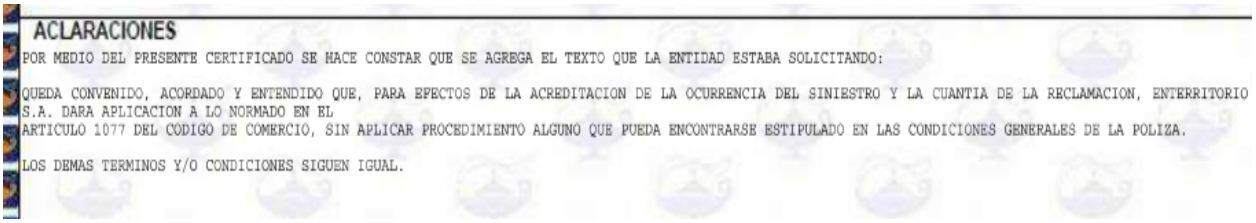
LISTAS VINCULANTES
Debidamente verificadas por la entidad

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El oferente aporta el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, vigente, del representante legal del consorcio asi como los representantes de las personas integrantes, de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, en el cual se pueda constatar que no se hallan reportados.

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
Se aporta anexo póliza con la corrección exigida



ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AGREGA EL TEXTO QUE LA ENTIDAD ESTABA SOLICITANDO:

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL
ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIGUEN IGUAL.

El oferente cumple requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

El Oferente CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL indicados en el NUMERAL 5.2. del Documento de Términos y Condiciones.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

El oferente presenta oficio mediante el cual manifiesta un error involuntario, al momento de reportar el contrato en el RUP, para ENTerritorio no es posible dar aplicación a lo dispuesto en Nota 1 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE que a la letra reza:

> *"NOTA 1: Para validar el contrato con la información registrada en el RUP, **se verificará que el valor del contrato indicado en alguno de los documentos validos establecidos en el numeral 5.4.5 del presente documento y de conformidad con su orden de prevalencia al ser convertido en SMMLV, corresponda con el reportado en el RUP**."*

Por lo que el oferente no cumple con los requisitos de experiencia especifica.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 7 **2.7. CONSORCIO INTER25**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7877716
Fecha de recepción:	13/05/2025 9:12:54 PM
Asunto:	SUBSANE OFERENTE 7 CONSORCIO INTER25

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

LISTAS VINCULANTES
Debidamente verificadas.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se allega ANEXO 1 a la póliza con lo solicitado por ENTerritorio S.A.

CARATUL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE INCLUYE LA SIGUIENTE NOTA SEGÚN DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEFINITIVO:

"QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN, ENTERRITORIO S.A. DARÁ APLICACIÓN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA."

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

El Oferente Subsano en debida forma y CUMPLE con los requisitos de **CONDICIONES DE EXPERIENCIA indicados en el NUMERAL 5.4.1** del Documento de Términos y Condiciones.

El Oferente **NO CUMPLE** con los requisitos de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE indicados en el NUMERAL 5.4.2** del Documento de Términos y Condiciones.

CONTRATO No. 1750-2017: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA FINAL,** el citado documento no señala de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada, ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Dado lo expuesto los contratos no cumplen con la experiencia requerida, pues si bien el oferente manifiesta en su oficio de subsanación que de los documentos aportados se puede inferir las actividades de Adecuación, esto no es posible, dado que las actividades ejecutadas también son propias de mantenimiento, reconstrucción (Diferente a construcción), rehabilitación o reparación.

CONTRATO No. CO1.PCCN TR.1577734: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA PARCIAL No 14,** el citado documento no cumple con lo requerido en el numeral **5.4.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.** Por otra parte la citada acta no señala de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada, ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Por otra parte el oferente RELACIONA UN NUEVO CONTRATO en el formato de experiencia habitante con el fin de acreditar la experiencia especifica, sin embargo el citado contrato No. **CO1.PCCN TR.5305908** no puede ser considerado para la evaluación, según lo dispuesto en el documento de términos y condiciones, específicamente lo descrito en el numeral 2.7. REGLAS DE SUBSANACIÓN así:

"(…)

La documentación solicitada o aquella que bajo los mismos términos aporte el oferente debe corresponder a los contratos o proyectos o experiencias relacionados en la oferta, razón por la cual, no podrá solicitarse, ni aceptarse el aporte de documentos de proyectos o experiencias diferentes a los allí aportados.

(…)"

Esto en concordancia con lo dispuesto en el literal D del numeral 5.4.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA que a la letra reza:

"(…)

D. Si el Oferente no aporta el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente el Comité Evaluador no podrá efectuar la evaluación de la experiencia habilitante del oferente. El oferente deberá indicar, en su oferta, el consecutivo al cual corresponde el contrato aportado en el RUP. El presente criterio deberá ser aportado como documento adjunto desde la fecha de presentación de oferta. Teniendo en cuenta que, para los efectos del presente proceso, la calificación de no adjuntarla es equivalente a no aportada, en concordancia las subsanaciones o aclaraciones solo podrán efectuarse sobre la experiencia aportada y relacionada en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente al momento del cierre del presente proceso.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

(…)”

Dado lo expuesto el contrato no cumple con la experiencia requerida.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 8 **2.8. CONSORCIO SAN BENITO**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7870933
Fecha de recepción:	13/05/2025 2:57:36 AM
Asunto:	SUBSANACIÓN CONSORCIO SAN BENITO

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES SAS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MAYO 03 DE 2025
HORA: 07:02:03

IDENTIFICACIÓN

QUE: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES S.A.S
NIT: 900198499-6
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 10375

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/08
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/15

Se exigió prueba de haber solicitado la RENOVACION del RUP, dentro del término exigido en la normatividad vigente, se observa, registro RENOVADO.

El oferente cumple con el requisito por subsanación

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS – Formato 9

El formato 9 se halla debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural integrante.

El oferente cumple con el requisito por subsanación

LISTAS VINCULANTES
Debidamente verificadas

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se aporta anexo 1 a la póliza con la corrección requerida:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901



OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA INVITACION ABIERTA INA-007-2025, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS SEGUN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 1.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

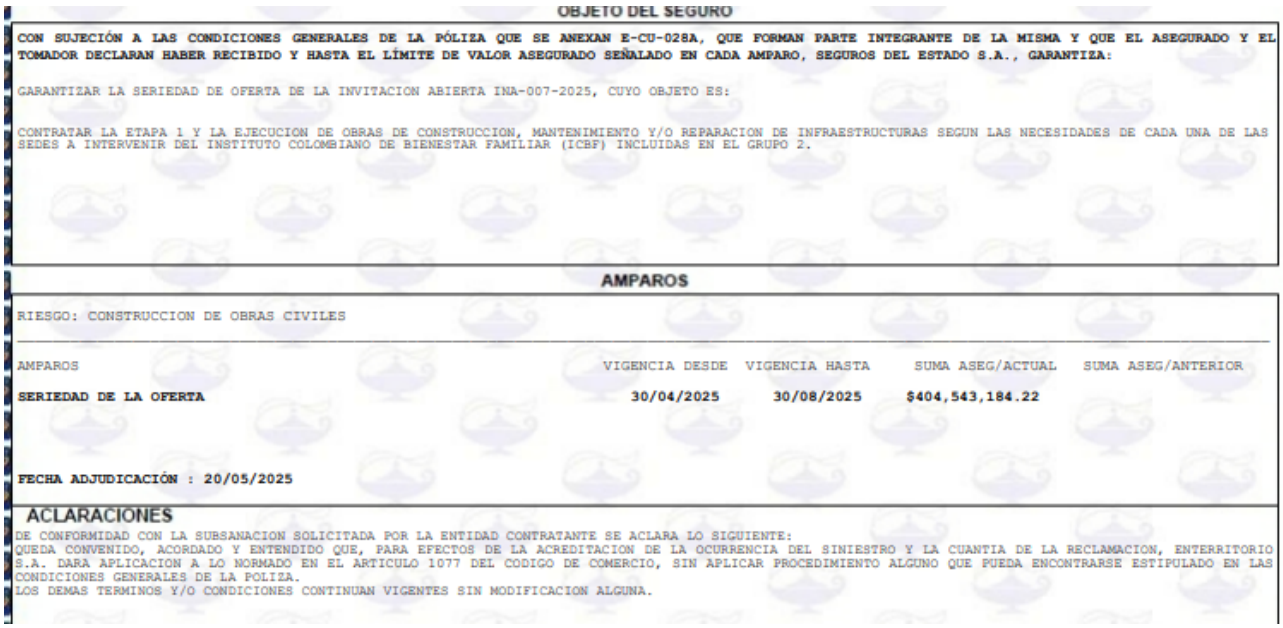
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/04/2025	30/08/2025	$473,043,021.27	

FECHA ADJUDICACIÓN : 20/05/2025

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LA SUBSANACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:
QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION ALGUNA.

Grupo 2
Se aporta anexo 1 a la póliza con la corrección requerida:



OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA INVITACION ABIERTA INA-007-2025, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS SEGUN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/04/2025	30/08/2025	$404,543,184.22	

FECHA ADJUDICACIÓN : 20/05/2025

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LA SUBSANACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA LO SIGUIENTE:
QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION ALGUNA.

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos grupos 1 y 2:**

CONTRATO No. 2023-2682: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia presenta oficio de subsanación mediante el cual pretende convalidar la experiencia relacionada con MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS y REPARACIONES con actividades de Adecuación. Sin embargo el documento que presenta con la Nota 5 del

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> *"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada,* ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Por otra parte en los documentos aportados se evidencia que las actividades realizadas corresponden a mantenimientos:

GESTIÓN A LA MOVILIDAD

Las siguientes actividades corresponden al CDP Gestión a la Movilidad: impermeabilización con sala de embriaguez en Setra, mantenimiento de tableros en Setra, lavado de tanques en Setra bloques A y B, trabajos en Patio 4, oficina de John en calle 13, caseta en Setra, instalación de body cam en la oficina de John, revisión de circuitos y mantenimiento eléctrico de bombas, mantenimiento y pintura en CGT, impermeabilización en CGT, cambio de iluminación en bloques A y B, cambio de push en Setra, instalación de tanque de 1000 litros y puertas para las casetas.

UNIDAD OPERATIVA	ESTADO
SETRA IMPERMEABILIZACIÓN CON SALA DE EMBRIAGUEZ	FINALIZADO
SETRA MANTENIMIENTO DE TABLEROS	FINALIZADO
LAVADO DE TANQUES SETRA BLOQUE A	FINALIZADO
LAVADO DE TANQUE SETRA BLOQUE B	FINALIZADO
PATIO 4	FINALIZADO
OFICINA DE JOHN CALLE 13	FINALIZADO
CASETA SETRA	FINALIZADO
BODY CAM OFICINA JOHN	FINALIZADO
ELÉCTRICO BOMBAS Y REVISIÓN DE CIRCUITOS	FINALIZADO
MANTENIMIENTO PINTURA CGT	FINALIZADO
IMPERMEABILIZACIÓN CGT	FINALIZADO
CAMBIO ILUMINACIÓN BLOQUE A Y B	FINALIZADO
CAMBIO DE PUSH EN SETRA	FINALIZADO
TANQUE 1000 LTS	FINALIZADO
PUERTAS PARA LAS CASETAS	FINALIZADO

Tabla No. 6 sedes intervenidas gestión de la movilidad

ADICIÓN GESTIÓN A LA MOVILIDAD

Las siguientes actividades corresponden a la adición presupuestal del CDP Gestión a la Movilidad: mantenimiento de baños en Setra, colocación de placa y registros sanitarios en Setra, arreglo de policarbonato, iluminación en Setra y manejo de emergencias.

UNIDAD OPERATIVA	*ESTADO*
Mtto baños Setra	**FINALIZADO CON OBSERVACIONES**
Placa Setra y registros sanitarios	
Arreglo policarbonato	**FINALIZADO**
Iluminación Setra	
Emergencias	

Dado lo expuesto los contratos no cumplen con la experiencia requerida, pues si bien el oferente manifiesta en su oficio de subsanación que dichas actividades son equivalentes con actividades de Adecuación, no es procedente la observación.

CONTRATO No. 1750-2017: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA DE RECIBO FINAL,** el citado documento no señala de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> *"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada,* ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Dado lo expuesto los contratos no cumplen con la experiencia requerida, pues si bien el oferente manifiesta en su oficio de subsanación que dichas actividades son equivalentes con actividades de Adecuación, no es procedente la observación.

CONTRATO No. 995-2019: El oferente con el fin de acreditar las actividades de Adecuación que pretende hacer valer para validar la experiencia especifica presenta **ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN,** las citadas actas no señalan de manera clara las actividades correspondientes a Adecuación de edificaciones por cuanto no es posible determinar el valor correspondiente que le corresponde, esto en concordancia con lo previsto en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> *"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada,* ***el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones*** *u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."*

Dado lo expuesto los contratos no cumplen con la experiencia requerida, pues si bien el oferente manifiesta en su oficio de subsanación que dichas actividades son equivalentes con actividades de Adecuación, no es procedente la observación.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 9 **2.9. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7872577
Fecha de recepción:	13/05/2025 10:45:10 AM
Asunto:	SUBSANACIÓN OFERTA

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Se da claridad al aval mediante subsanación

De acuerdo a lo establecido en la ley 842 de 2003, yo **EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO**, de profesión INGENIERO CIVIL, con tarjeta profesional No**. 25202143951CND** y cedula de ciudadanía 13.616.814 de Puente Nacional, AVALO la presente oferta para el proceso del asunto.

avenida carrera 27 N° 18-44 * PBX: 601 7398660 * administrativa@siu.com.co * Bogota , D.C - colombia

Soluciones Integrales Unión S.A.S

*Artículos Eléctricos * Ferretería * Materiales para Construcción*
*Dotaciones * Inmobiliaria * Seguridad Industrial * Aseo * Papelería*
*Obras Civiles * Mantenimiento * Interventoría y Consultoría*

Firma de persona que avala propuesta
Nombre: **EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO**
C.C.: 13.616.814 de Puente Nacional - Santander
Número de Matrícula Profesional: 25202143951 CND
Direccion: Avenida Carrera 27 # 18-44
Celular: 3112360153

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

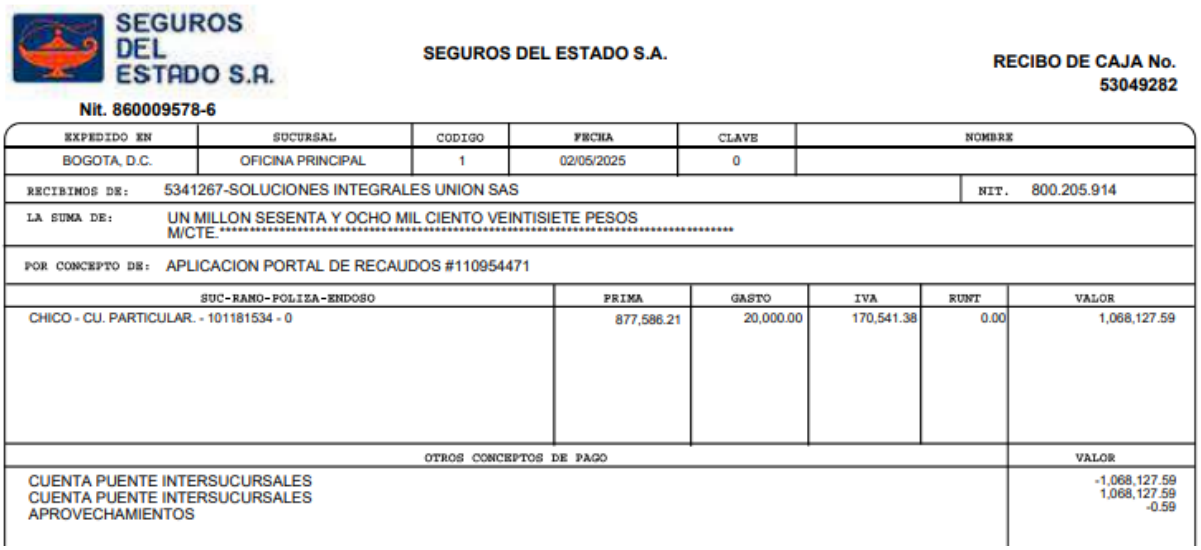
icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

LISTAS VINCULANTES

Debidamente verificadas por la entidad

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se allega RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA, expedido por la aseguradora y antes de la fecha de cierre del proceso de selección:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 53049282

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/05/2025	0	

RECIBIMOS DE: 5341267-SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS — NIT. 800.205.914

LA SUMA DE: UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #110954471

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CHICO - CU. PARTICULAR. - 101181534 - 0	877,586.21	20,000.00	170,541.38	0.00	1,068,127.59

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-1,068,127.59
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	1,068,127.59
APROVECHAMIENTOS	-0.59

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

Una vez revisada la observación el oferente subsana y da cumplimiento con los requisitos habilitantes del grupo “, sin embargo no aporta información para acreditar experiencia para le grupo 1

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO GRUPO 1 – SI HABILITADO GRUPO 2

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 10 **2.10. CONSORCIO INTER KASAF 2025**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7874237
Fecha de recepción:	13/05/2025 2:24:06 PM
Asunto:	DOCUMENTOS DE SUBSANACION

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Formato 7.
El formato 7 se halla debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes de la figura asociativa.

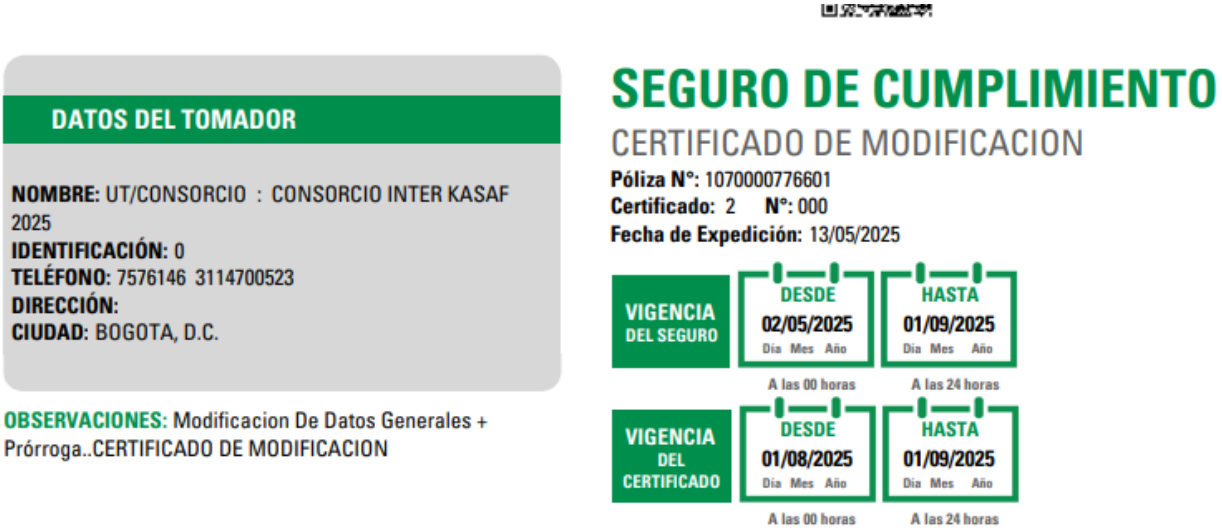
El oferente cumple con el requisito por subsanación

LISTAS VINCULANTES

Debidamente verificadas por la entidad.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La modificación a póliza de seriedad de la oferta ha sido aportada,



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UT/CONSORCIO : CONSORCIO INTER KASAF 2025
IDENTIFICACIÓN: 0
TELÉFONO: 7576146 3114700523
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE MODIFICACION
Póliza N°: 1070000776601
Certificado: 2 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 13/05/2025

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	02/05/2025 (Dia Mes Año) A las 00 horas	01/09/2025 (Dia Mes Año) A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	01/08/2025 (Dia Mes Año) A las 00 horas	01/09/2025 (Dia Mes Año) A las 24 horas

El oferente cumple con el requisito por subsanación

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

El oferente RELACIONA UN NUEVA EXPERIENCIA ESPECIFICA en el formato de experiencia habitante con el fin de subsanar, sin embargo la citado experiencia no puede ser considerada para a evaluación, según lo dispuesto en el documento de términos y condiciones, específicamente lo descrito en el numeral 2.7. REGLAS DE SUBSANACIÓN así:

"(…)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

La documentación solicitada o aquella que bajo los mismos términos aporte el oferente debe corresponder a los contratos o proyectos o experiencias relacionados en la oferta, razón por la cual, no podrá solicitarse, ni aceptarse el aporte de documentos de proyectos o experiencias diferentes a los allí aportados.

(…)"

Esto en concordancia con lo dispuesto en el literal D del numeral 5.4.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA que a la letra reza:

"(…)

D. Si el Oferente no aporta el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente el Comité Evaluador no podrá efectuar la evaluación de la experiencia habilitante del oferente. El oferente deberá indicar, en su oferta, el consecutivo al cual corresponde el contrato aportado en el RUP. El presente criterio deberá ser aportado como documento adjunto desde la fecha de presentación de oferta. Teniendo en cuenta que, para los efectos del presente proceso, la calificación de no adjuntarla es equivalente a no aportada, en concordancia las subsanaciones o aclaraciones solo podrán efectuarse sobre la experiencia aportada y relacionada en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente al momento del cierre del presente proceso.

(…)"

Dado lo expuesto el contrato no cumple con la experiencia requerida.

Teniendo en cuenta que el oferente no subsana lo requerido se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 4 que a la letra reza:

> *"Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la oferta y no lo efectúe, o no lo efectúe dentro del plazo indicado, o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, en los términos establecidos en el numeral REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES."*

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 11 **2.11. UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7877293
Fecha de recepción:	13/05/2025 6:49:06 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN U.T PRIMERA INFANCIA -INA 007-2025

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7874396
Fecha de recepción:	13/05/2025 6:46:05 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN U.T PRIMERA INFANCIA -INA 007-2025

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE OFERENTE PLURAL

Haciendo uso de la potestad verificatoria que se ha planteado en el documento de términos y condiciones numeral 2.17 que a su tenor literal señala:

POTESTAD VERIFICATORIA

ENTerritorio S.A. se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el oferente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

De igual forma, ENTerritorio S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el oferente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente documento, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección hasta antes del acta de selección

Se solicita mediante mensaje a la plataforma secop 2; con termino PERENTORIO hasta el día lunes 19 de mayo a las 12 del mediodía; se sirva ACLARAR

Porque razón existen dos documentos de conformación de la UT.

EN SECOP:

Los suscritos **EDWIN FABIÁN CASTRO ESCORCIA, PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO** y **MARIA PATRICIA CORDOBA BASTIDAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROINGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** identificada con Nit. No. 901.536.391 – 4, **CONSTRUOBRAS GIA SAS** con Nit. 900.442.569-1 y **GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR S.A.S** con Nit. 901.335.619-5 respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

CON LA OFERTA:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Enterritorio
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **INA-007-2025**
Objeto: **CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 1.**

Estimados señores:

Los suscritos **JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO, PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO** y **MARIA PATRICIA CORDOBA BASTIDAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROINGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** identificada con Nit. No. 901.536.391 – 4, **CONSTRUOBRAS GIA SAS** con Nit. 900.442.569-1 y **GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR S.A.S** con Nit. 901.335.619-5 respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Ac
Ve

Dado que lo anterior, podría significar que se encuentran inmersos en causal de rechazo numeral 2.18. del Documento de términos y condiciones que a su tenor literal

26. Cuando el proveedor que presente la oferta NO sea el mismo que se encuentra registrado en el SECOP II y/o cuando este no mantenga o sea distinta su identidad y el tipo de personalidad jurídica en SECOP II o, cuando el nombre registrado en el perfil de SECOP II NO sea igual al del documento constitutivo de consorcio o de unión temporal.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

CONSTRUOBRAS DEL HUILA

Se allegan los documentos del revisor fiscal, cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión vigentes, JESUS DAVID OROZCO FERNANDEZ.

GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR SAS

Se allegan los documentos del revisor fiscal, cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión vigentes, DANNY HEIMER CERON

El oferente cumple con el requisito por subsanación

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Formato 7.

El formato 7, se halla debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de dicha figura asociativa de manera individual.

Sin embargo,

FORMATO 7 — AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Enterritorio
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **INA-007-2025**
Objeto: **CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 1.**

Estimados señores:

JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO en mi calidad de Representante Legal suplente de **PROINGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA** en adelante el "Oferente" dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ENTERRITORIO, de lo siguiente:

Aclaración porque razón firma el suplente en el término precedentemente citado.

LISTAS VINCULANTES
Debidamente verificadas por la entidad.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El oferente aporta el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, vigente, del representante legal del consorcio, de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, en el cual se pueda constatar que no se halla reportado.

Dicho requisito se halla expedido con fecha 9 de mayo de 2025; sin embargo, se acepta atendiendo a lo dispuesto en el concepto de Colombia compra eficiente sobre requisitos de subsanabilidad Bogotá D.C., 14/11/2019 Radicado: 2201913000008484:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

…(…)

"Lo anterior quiere decir que no es la prueba -usualmente un documento- lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita, es decir, ante la solicitud de la Administración de subsanar determinado requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido antes, esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.

Es por ello que el Consejo de Estado sostiene que "lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta (…) lo que se puede remediar es la prueba y no el requisito: La posibilidad debe recaer exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas".

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

El Oferente CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE indicados en el NUMERAL 5.4.1 del Documento de Términos y Condiciones

El Oferente CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE indicados en el NUMERAL 5.4.2 del Documento de Términos y Condiciones.

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 12 **2.12. CONSORCIO G2 ICBF 2025**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / GENERAL / CO1.MSG.7877771
Fecha de recepción:	13/05/2025 11:09:51 PM
Asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD PARTICULAR DEL COMITÉ EVALUADOR

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El oferente presenta el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, firmado por la representante legal del consorcio JOSE ALEJANDRO SILVA PEREZ, de quien se aporta su cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y son verificados los antecedentes disciplinarios de su profesión. Se presenta para el grupo 2.

El oferente cumple con el requisito.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS

Se aporta el certificado de existencia y representación legal, el cual ha sido debidamente verificado por el comité evaluador y se observa en los términos requeridos por los documentos de términos y condiciones, emitido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso.


Certificados Electrónicos

Solicitudes > Certificado con el código A2580570548A1D

Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de mayo de 2025 Hora: 11:00:36
Recibo No. AA25805705
Valor: $ 11,800

CODIGO DE VERIFICACION A2580570548A1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.
Nit: 900.763.708-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03895071
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

IMCCA SAS

Se aporta el certificado de existencia y representación legal, el cual ha sido debidamente verificado por el comité evaluador y se observa en los términos requeridos por los documentos de términos y condiciones, emitido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso.



El oferente cumple con el requisito.

3. FORMATO 2 – CONFORMACION DE OFERENTE PLURAL

Se aporta el documento de conformación del consorcio en los términos requeridos por ENTerritorio S.A.

El oferente cumple con el requisito.

4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS
Se aporta el registro único de proponentes vigente con año de actualización 2024, junto con el soporte de su renovación.

IMCCA SAS
Se aporta el registro único de proponentes vigente, con año de actualización 2024, junto con el soporte de su renovación

El oferente cumple con el requisito

5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS

El formato 6 A se halla debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal de quien se allega cedula, tarjeta y antecedentes de la profesión vigentes.

IMCCA SAS

El formato 6 A se halla debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal de quien se allega cedula, tarjeta y antecedentes de la profesión vigentes.

El oferente cumple con el requisito

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

6. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS

Ni la persona jurídica, ni el representante legal, ni los socios, se encuentra(n) reportado(s) en dicho boletín. Antecedentes verificados por la entidad.

IMCCA SAS

Ni la persona jurídica, ni el representante legal principal, ni el suplente, ni los socios CON PARTICIPACION SUPERIOR AL 5%, se encuentra(n) reportado(s) en dicho boletín. Antecedentes verificados por la entidad.

El oferente CUMPLE con el requisito

7. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS

Ni la persona jurídica, ni el representante legal, ni los socios, se encuentra(n) reportado(s) en dicho boletín. Antecedentes verificados por la entidad.

IMCCA SAS

Ni la persona jurídica, ni el representante legal principal, ni el suplente, ni los socios CON PARTICIPACION SUPERIOR AL 5%, se encuentra(n) reportado(s) en dicho boletín. Antecedentes verificados por la entidad.

El oferente CUMPLE con el requisito

8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

La entidad contratante ha verificado de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 0019 de 2012, los antecedentes judiciales del representante legal del consorcio, de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes.

El oferente cumple con el requisito

9. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La entidad contratante a verificado de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, los antecedentes de medidas correctivas del representante legal del consorcio, y de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes

El oferente CUMPLE con el requisito.

10. MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS – Formato 9

El formato 9 se halla debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de manera individual y el representante legal del consorcio.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El oferente CUMPLE con el requisito.

11. AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Formato 7.

El formato 7, se halla debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del Consorcio; asi mismo se observa diligenciado por cada uno de los integrantes de dicha figura asociativa de manera individual.
El oferente CUMPLE con el requisito.

12. FORMATO 12 – PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS O ACCIONISTAS PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

De conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones Num. 5.1.13. para el efecto los oferentes personas jurídicas, que se presenten al proceso, deben diligenciar el Formato 12 Participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas, aportado en debida forma.

El oferente cumple con el requisito.

13. LISTAS VINCULANTES

En verificación de la entidad.

14. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El oferente aporta el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, vigente, del representante legal del consorcio de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, en el cual se pueda constatar que no se halla reportado.

El oferente cumple con el requisito.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La póliza de seriedad de la oferta ha sido aportada, y ha sido verificada su autenticidad, el termino por el cual esta otorgada, fecha, valor, beneficiario y demás exigido por ENTerritorio S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-45-101086977

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 29 de abril de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

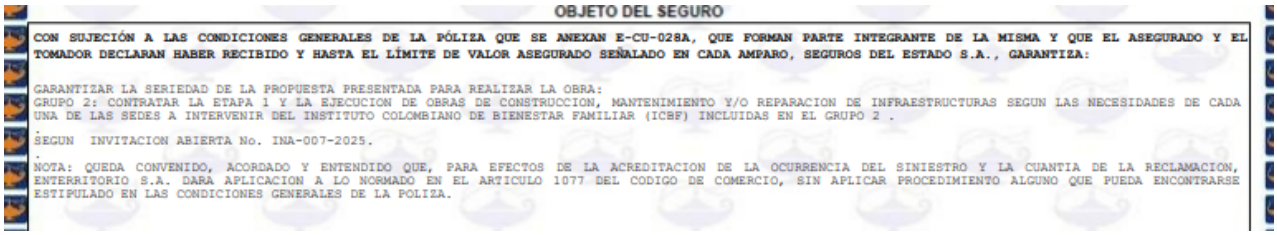
Tomador:
CONSORCIO G2 ICBF 2025

Inicio de vigencia:
miércoles, 30 de abril de 2025

Fin vigencia:
miércoles, 20 de agosto de 2025

Valor total asegurado:
$ 404.543.184,22

se observa lo requerido por Enterritorio SA. y que debe ser VISIBLE en la caratula de la póliza; a saber:



OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA REALIZAR LA OBRA:
GRUPO 2: CONTRATAR LA ETAPA 1 Y LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS SEGUN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 2 .
.
SEGUN INVITACION ABIERTA No. INA-007-2025.
.
NOTA: QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

Respecto del RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA , DEBIDAMENTE CANCELADO y expedido por la Aseguradora. SE APORTA EN DEBIDA FORMA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670059927 35

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000059927355

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
29/04/2025 09:57a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO G2 ICBF 2025			NAD. 429.561	
LA SUMA DE: Cuatrocientos noventa mil novecientos veintiseis pesos .**********				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101086977				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	**PRIMA**	**GASTO**	**IVA**	**VALOR**
BUCARAMANGA-45-101086977-0-1	$412,543.00		$78,383.00	$490,926.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - $ 490,926.00			**EFECTIVO:** **CHEQUE:**	

El oferente CUMPLE con el requisito.

- **Respecto a los Requisitos Financiera:**

El Oferente CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL indicados en el NUMERAL 5.2. del Documento de Términos y Condiciones.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 13 **2.13. CONSORCIO SANTANDER 2025**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7877984
Fecha de recepción:	13/05/2025 11:41:32 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN CONSORCIO SANTANDER 2025

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

ENRIQUE PICO MERCHAN

Allega prueba de renovación dentro del termino

De: Notificaciones Camara de Comercio de Bucaramanga <notificaciones@camaradirecta.com>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 6:40 p. m.
Para: enripico1128@hotmail.com <enripico1128@hotmail.com>
Asunto: Radicación Trámite RUP 436

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Estimado proponente:

Su trámite de Renovación ha sido radicado exitosamente, con el número de liquidación 12079821

Podrá consultar el estado de su trámite en : https://www.camaradirecta.com/EstadoTramites

Tenga en cuenta que, en virtud de la ley 1755 de 2015, la Cámara de Comercio cuenta con quince (15) días hábiles para su aprobación o rechazo.

Y RUP 2024

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: ABRIL 05 DE 2025
HORA: 08:08:02

IDENTIFICACIÓN

QUE: PICO MERCHAN ENRIQUE
NIT: 91242948-6
C.C/C.E./PASAPORTE: 91242948
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 436

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/12
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/29

IKAR LTDA

Igualmente aporta prueba del tramite de renovación dentro del termino

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901



Gmail

ikar ltda <ikarltda@gmail.com>

Transacción #274090057 ACEPTADA en ePayco
1 mensaje

ePayco <no-responder@epayco.com>
Para: ikarltda@gmail.com

29 de marzo de 2025, 14:22

Transacción procesada por:
ePayco

Hola, JUAN M URREGO E

Ha realizado una transacción en **CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**

TRANSACCIÓN ACEPTADA
$792,000.00 COP

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Detalle de la transacción

Descripción	Pago de Renovacion - Registro Unico de Proponentes
Referencia ePayco	274090057
Referencia	22795765091a
Fecha y hora transacción	29/03/2025 02:22 PM
Medio de pago	Crédito Mastercard

PERO EL RUP 2024 tiene más de 30 días de expedición desde la fecha de cierre del presente proceso

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MARZO 29 DE 2025
HORA: 14:18:05

IDENTIFICACIÓN

QUE: IKAR LTDA
NIT: 804001957-4
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 7957

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/09/23
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/13

POR LO ANTERIOR EL OFERENTE ESTARÍA INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 2.18. CAUSALES DE RECHAZO

4. **Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la oferta** y no lo efectúe, o no lo efectúe dentro del plazo indicado, o **no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado**, en los términos establecidos en el numeral REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.

Por cuanto la exigencia en el documento de términos claramente establece:

5.1.4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente persona natural o jurídica, nacional o extranjera con domicilio en Colombia o, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá acreditar que se encuentra inscrito al momento de presentar la oferta en el Registro Único de Proponentes – RUP de acuerdo con la normatividad vigente; documento este que deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme, a más tardar al vencimiento del término otorgado para presentar oferta, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley. ***El Certificado Único de Proponentes – RUP deberá entregarse junto con la oferta y debe haber sido expedido dentro de los 30 DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar ofertas***

CONCLUSIÓN: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFERENTE 14 **2.14. CONSORCIO DWA**

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO INA-007-2025 / MENSAJES / OBSERVACIÓN A INFORME / CO1.MSG.7876809
Fecha de recepción:	13/05/2025 5:49:16 PM
Asunto:	SUBSANACIÓN CONSORCIO DWA

RESPUESTA AL MENSAJE:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

WCC GROUP SAS

Presentado vigente, actualizado y en firme.

Fecha expedición: 01/05/2025 - 14:19:51
Recibo No. S000624181, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f57wMjssuV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: WCC GROUP SAS
NIT: 901355796-6
MATRICULA MERCANTIL: 155593
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 16/01/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3675
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/10/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 15/05/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: GRAN EMPRESA

ASESORIAS EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES SAS

Este se aporta vigente y en firme al año 2024, en termino exigido por ENTerritorio S.A. 30 dias anteriores al cierre

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/05/2025 - 15:14:44
Recibo No. S000624183, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b1xsCmSccZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
SIGLA: ASEM S.A.S
NIT: 825002360-9
MATRICULA MERCANTIL: 73057
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/04/2001
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3127
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/08/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 15/05/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

Asi mismo se aporta el certificado de que se encuentra en tramite de renovación.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT 892115002 - 6

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764081703627 de 2024-10-17 a 2025-10-17
autorizado del CGRH94723 al CGRH200000
Crr 6 N°11 03
7279800
RIOHACHA La Guajira COLOMBIA

FACTURADO A:

ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT 825002360 - 9
CL 2 N 9 - 10 BRR CENTRO
RIOHACHA - LA GUAJIRA - COLOMBIA
asesoresasemsas@gmail.com
3126211136

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	CGRH106838	**VENCIMIENTO:**	2025-04-07
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2025-04-07 09:25:16		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Tarjeta Débito		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	01020401		RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES (1)	1.00	$ 792,000.00	0	0	$ 792,000.00	$ 792,000.00

Cantidad de lineas: 1

Notas de la factura
RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES

SUBTOTAL:	$ 792,000.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 792,000.00**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

INGENIERIA TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA INGTOPARQ LTDA

Rup vigente, renovado y en firme, dentro del termino exigido por ENTerritorio S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/05/2025 - 14:28:54
Recibo No. S000624182, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MdbPxBDVdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

************** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INGENIERIA TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA INGTOPARQ LTDA
SIGLA: INGTOPARQ LTDA
NIT: 900055441-6
MATRICULA MERCANTIL: 90916
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 17/11/2005
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1996
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/11/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2025

DCM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS

Aporta prueba de renovación dentro del termino legalmente establecido.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Facturador electrónico

Factura electrónica de venta
TV43-8556390

Fecha de emisión: 2025-04-07 21:05:13
Fecha de vencimiento:

Resolución de la DIAN 18764087797428 desde 2025-01-27 hasta 2027-01-27 con numeración desde TV438000001 hasta TV4311000000

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860007322 - 9
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Periodo de facturación
Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados
Orden de compra: 0112047215
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Dirección: AV CL 26 68 D 35
Departamento: Bogotá Código postal: 110931 Correo electrónico:
País: COLOMBIA Teléfono: 5941000 impuestos@ccb.org.co

Facturado a
Nombre o razón social: DCM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901869200 - 5
Responsabilidad fiscal: No responsable,
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Información de pago
Forma de pago: Contado Moneda: Peso colombiano
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria Valor TRM:
Fecha requerida del pago: Fecha TRM:
Identificador del pago:

Datos de contacto del receptor
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Dirección: CL 146 NO. 58 - 12 INT 9 AP 402
Departamento: Bogotá, D.C. Código postal: 110111 Correo electrónico:
País: COLOMBIA Teléfono: dcmconstructoresyconsultoressa@gmail.com

No	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	U/M	Total
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES		0	0	792,000	1	ZZ	792,000

Aportado registro vigente a 2024 expedido dentro del termino exigido por ENTerritorio S.A.

de Bogotá

24 DE ABRIL DE 2025 HORA 11:11:11

AA25769780 PÁGINA: 1 DE 13
* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: DCM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
NIT: 901869200 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00075564

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/11/28

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

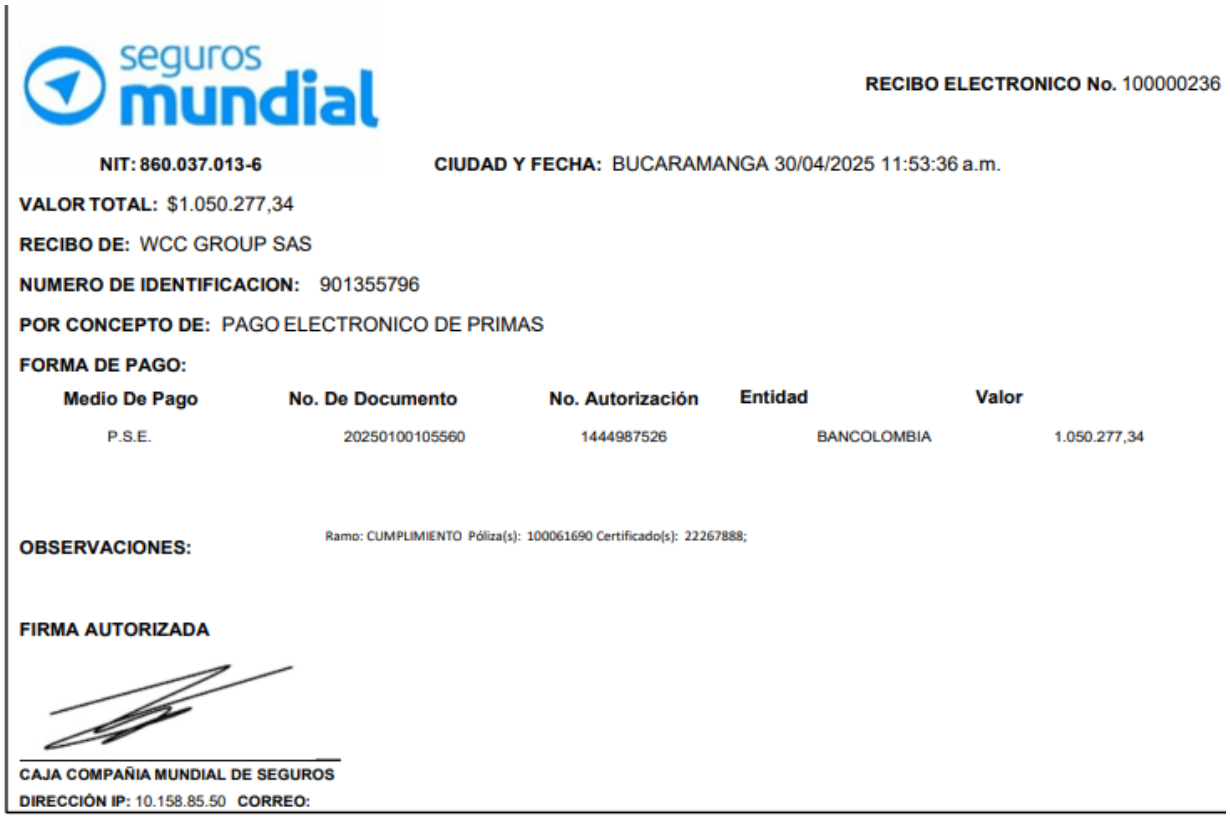
AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Formato 7.

El formato 7, se aporta diligenciado y suscrito por el representante legal del Consorcio,

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se aporta recibo de pago, expedido por la aseguradora y pagada dentro del termino exigido por ENTerritorio S.A.



seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000236

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BUCARAMANGA 30/04/2025 11:53:36 a.m.

VALOR TOTAL: $1.050.277,34

RECIBO DE: WCC GROUP SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901355796

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100105560	1444987526	BANCOLOMBIA	1.050.277,34

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100061690 Certificado(s): 22267888;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

El oferente cumple con el requisito por subsanación.

- **Respecto a los Requisitos Técnicos:**

GRUPO 1:

El Oferente NO CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE indicados en el NUMERAL 5.4.1 del Documento de Términos y Condiciones.

Dentro del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente se relacionan un contrato con intención de acreditar la experiencia general, el contrato que se pretende acreditar un contrato suscrito con el MUNICIPIO DE SAN JUAN cuyo objeto es EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA SAN JUAN DEL

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CESAR. LA GUAJIRA por lo que el oferente no dio cumplimiento con lo señalado en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> ***"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada, el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."***

Aportando no de los documentos validos enunciados en el numeral 5.4.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento de Términos y condiciones del proceso, las actividades y valores con las cuales pretende hacer valer la experiencia presentada y con las cuales cumple con lo requerido, esto es, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL.

Dentro del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente se relacionan un contrato con intención de acreditar la experiencia general, el contrato que se pretende acreditar un contrato suscrito con el MUNICIPIO DE SAN JUAN cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL, CUYA EJECUTORA ES LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA ─, A PRECIOS UNITARIOS F=OS 'SIN FÓRMULA DE REAJUSTE''. LOTE NO. 1: por lo que el oferente no dio cumplimiento con lo señalado en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

> ***"NOTA 5: Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada, el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta."***

Aportando no de los documentos validos enunciados en el numeral 5.4.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento de Términos y condiciones del proceso, las actividades y valores con las cuales pretende hacer valer la experiencia presentada y con las cuales cumple con lo requerido, esto es, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL.

GRUPO 2: CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO GRUPO 1 – SI HABILITADO GRUPO 2

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE

Oferente		REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADO
		Jurídico	Financieros y de organización	Capacidad Técnica		
				Capacidad Residual	Experiencia	
1	**CONSORCIO VITALIS**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4 Y 11				
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 31				
3	**CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 31				
5	**CONSORCIO ING LM**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 31				
6	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	**CONSORCIO INTER25**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE G2 NO CUMPLE G1	HABILITADO G1 NO HABILITADO G2
10	**CONSORCIO INTER KASAF 2025**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4				
11	**UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	**CONSORCIO G2 ICBF 2025**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	**CONSORCIO SANTANDER 2025**	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO 4				
14	**CONSORCIO DWA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE G2 NO CUMPLE G1	HABILITADO G1 NO HABILITADO G2

4. FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador designado por ENTerritorio S.A. para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de las mismas. **Este procederá a calificar las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes**, otorgándoles el correspondiente puntaje de conformidad con la evaluación de los factores ponderables que a continuación se establecen:

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica**	35 puntos
Experiencia Específica Adicional del Oferente	28 puntos
Experiencia en Obras de infraestructura para la primera infancia	20,5 puntos
Contratos de obra con experiencia en la ejecución de contratos con más de 2 frentes de obra	3 puntos
Factor de calidad	2 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Total	**100 puntos**

** El resultado de la evaluación económica se verá reflejado en el Informe de recomendación del proceso.

4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA GRUPO 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 28 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
Con un contrato adicional un valor igual o mayor a una (1) vez el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta e inferior a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestra experiencia en: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	8 puntos
Con un contrato adicional con un valor igual o mayor a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta e inferior a dos puntos cinco (2.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	18 puntos
Con un contrato adicional con un valor igual o mayor a dos puntos (2.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en**: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	28 puntos

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	**CONSORCIO VITALIS**	Rechazado
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
3	**CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT**	No habilitado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
6	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1**	No habilitado
7	**CONSORCIO INTER25**	No habilitado
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	No habilitado
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	18 Puntos (*1)
10	**CONSORCIO INTER KASAF 2025**	Rechazado
11	**UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA**	28 Puntos
13	**CONSORCIO SANTANDER 2025**	Rechazado
14	**CONSORCIO DWA**	28 Puntos

*1 El oferente presenta un contrato cuyo valor en SMMLV es de 6.599,91, lo que equivale a 1,99 veces el presupuesto oficial.

El segundo contrato reportado, no acredita las actividades de conformidad con: dar cumplimiento con lo señalado en la Nota 5 del numeral 5.4.6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE del Documento de Términos y condiciones del proceso, que a la letra reza:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

*"NOTA 5: **Si el objeto aportado en los contratos con los cuales el Oferente pretende hacer valer su experiencia no indica de manera clara y precisa la experiencia solicitada**, **el Oferente deberá resaltar en los documentos validos que presente para acreditar la experiencia, las actividades, obligaciones u otros con las cuales pretenda hacer valer su experiencia, en todo caso, es responsabilidad del Oferente la presentación de su Oferta.**"*

Sin aporta alguno de los documentos validos enunciados en el numeral 5.4.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del Documento de Términos y condiciones del proceso, las actividades y valores con las cuales pretende hacer valer la experiencia presentada y con las cuales cumple con lo requerido, esto es, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. No da cumplimiento con el requisito.

REQUISITO	PUNTAJE
Con un contrato con un valor igual o mayor al 20 % del valor del POE al grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: Obras de infraestructura para la primera infancia.	20,5

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	**CONSORCIO VITALIS**	Rechazado
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
3	**CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT**	No habilitado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
6	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1**	No habilitado
7	**CONSORCIO INTER25**	No habilitado
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	No habilitado
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	20,5 Puntos
10	**CONSORCIO INTER KASAF 2025**	Rechazado
11	**UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA**	20,5 Puntos
13	**CONSORCIO SANTANDER 2025**	Rechazado
14	**CONSORCIO DWA**	20,5 Puntos

EXPERIENCIA ADICIONAL EJECUCIÓN DE CONTRATOS CON MÁS DE DOS FRENTES (MÁXIMO 3 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
Contratos de obra con experiencia en la ejecución de contratos con más de 2 frentes de obra en ubicaciones diferentes	3

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	**CONSORCIO VITALIS**	Rechazado
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
3	**CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT**	No habilitado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
6	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1**	No habilitado
7	**CONSORCIO INTER25**	No habilitado

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Oferente	Puntaje Obtenido
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	3 Puntos
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	3 Puntos
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	0 Puntos (*1)

1* El oferente no presenta certificaciones del contrato que acredita los frentes de trabajo.

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	1 Punto
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	1 Punto
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	1 Punto

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	1 Puntos
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	1 Punto
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	1 Punto

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	10 Puntos
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	10 Puntos
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	10 Puntos

VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	1 Puntos
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	0 Puntos (1*)
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	1 Puntos

1* No acredita personal en condición de discapacidad.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	0,25 Puntos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Oferente	Puntaje Obtenido
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	0,25 Puntos
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	0 Puntos

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

	Oferente	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO VITALIS	Rechazado
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
3	CONSORCIO OBRAS INFANCIA DT	No habilitado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ICBF GRUPO 1	No habilitado
7	CONSORCIO INTER25	No habilitado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	0,25 Puntos
10	CONSORCIO INTER KASAF 2025	Rechazado
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	0,25 Puntos
13	CONSORCIO SANTANDER 2025	Rechazado
14	CONSORCIO DWA	0,25 Puntos

4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA GRUPO 2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 28 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
Con un contrato adicional un valor igual o mayor a una (1) vez el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta e inferior a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestra experiencia en: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	8 puntos
Con un contrato adicional con un valor igual o mayor a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta e inferior a dos puntos cinco (2.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	18 puntos
Con un contrato adicional con un valor igual o mayor a dos puntos (2.5) veces el valor del POE del grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en**: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	28 puntos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
5	**CONSORCIO ING LM**	Rechazado
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	No habilitado
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	No habilitado
12	**CONSORCIO G2 ICBF 2025**	28 puntos
14	**CONSORCIO DWA**	No habilitado

EXPERIENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA

REQUISITO	PUNTAJE
Con un contrato con un valor igual o mayor al 20 % del valor del POE al grupo al cual presenta su oferta, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: Obras de infraestructura para la primera infancia.	20,5

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
5	**CONSORCIO ING LM**	Rechazado
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	No habilitado
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	No habilitado
12	**CONSORCIO G2 ICBF 2025**	20,5 Puntos
14	**CONSORCIO DWA**	No habilitado

EXPERIENCIA ADICIONAL EJECUCIÓN DE CONTRATOS CON MÁS DE DOS FRENTES (MÁXIMO 3 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
Contratos de obra con experiencia en la ejecución de contratos con más de 2 frentes de obra en ubicaciones diferentes	3

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado
4	**CONSORCIO BIENESTAR 25**	Rechazado
5	**CONSORCIO ING LM**	Rechazado
8	**CONSORCIO SAN BENITO**	No habilitado
9	**SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**	No habilitado
12	**CONSORCIO G2 ICBF 2025**	3 Puntos
14	**CONSORCIO DWA**	No habilitado

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	**CONSORCIO YVY ICBF**	Rechazado

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Oferente	Puntaje Obtenido
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	1 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	1 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	10 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

	Oferente	Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	1 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Oferente		Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	0,25 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Oferente		Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO YVY ICBF	Rechazado
4	CONSORCIO BIENESTAR 25	Rechazado
5	CONSORCIO ING LM	Rechazado
8	CONSORCIO SAN BENITO	No habilitado
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	No habilitado
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	0,25 Puntos
14	CONSORCIO DWA	No habilitado

5. RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

5.1 RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) GRUPO 1

Oferente		Experiencia específica adicional del oferente (máximo 28 puntos)	Experiencia en Obras de infraestructura para la primera infancia (20,5 Puntos)	Contratos de obra con experiencia en la ejecución de contratos con más de 2 frentes de obra (3 puntos)	Factor de calidad (2 puntos)	Apoyo a la industria Nacional	Emprendimiento y empresas de mujeres	Mipyme	Vinculación de Personas con Discapacidad	TOTAL
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	18	20,5	3	2	10	0,25	0,25	1	90
11	UNIÓN TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	28	20,5	3	2	10	0,25	0,25	0	99
14	CONSORCIO DWA	28	20,5	0	2	10	0	0,25	1	98,75

** El resultado de la evaluación económica se verá reflejado en el Informe de recomendación del proceso.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

5.2 RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) GRUPO 1

Oferente		Experiencia especifica adicional del oferente (40 Puntos)	Experiencia especifica adicional del oferente (18,5 Puntos)	Puntaje Adicional por Experiencia en la Zona	Equipo de trabajo ofertado (personal clave evaluable)	Apoyo a la industria Nacional	Emprendimiento y empresas de mujeres	Mipyme	Vinculación de Personas con Discapacidad	TOTAL
12	CONSORCIO G2 ICBF 2025	28	20,5	3	2	10	0,25	0,25	1	100

** El resultado de la evaluación económica se verá reflejado en el Informe de recomendación del proceso.

Dado en Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de mayo de 2025.

COMITÉ EVALUADOR,

ISABEL GALEANO ALVARADO
Profesional Jurídico Comité Evaluador

IVÁN CAMILO ALARCÓN LUNA
Profesional Técnico Comité Evaluador

INDIRA ESMEIRA HOMEZ LOZANO
Profesional Financiero Comité Evaluador

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901